



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 52 No. 42 73 Oficina 302
Centro Administrativo la Alpujarra
Teléfono 232 83 90

Medellín (Ant.), 11 de septiembre de 2023.

Oficio No. **140**

Señor Notario
NOTARIA DOCE DEL CIRCULO DE MEDELLIN
Medellín - Antioquia

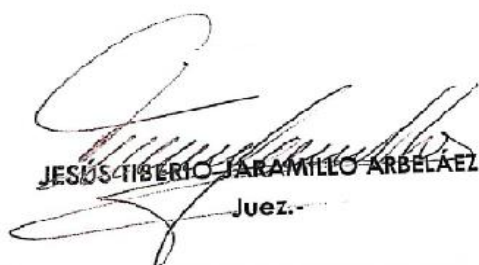
Proceso:	Divorcio
Radicado:	<u>2022-00581</u>
Demandante:	Ricardo Tirado Ramírez
Documento de Identidad:	Cédula Nro. 71.786.872
Demandado:	Carolina Céspedes Gutiérrez
Documento de Identidad:	Cédula Nro. 43.628.831

Adjunto al presente, me permito remitirle copias auténticas de la sentencia proferida por este despacho el día de hoy, 11 de septiembre del presente año, y la cual se encuentra debidamente ejecutoriada, dictada dentro del proceso de **DIVORCIO** instaurado por el señor **RICARDO TIRADO RAMIREZ** quien se identifica con cédula de ciudadanía Nro. 71.786.872, en contra de la señora **CAROLINA CESPEDES GUTIERREZ** quien se identifica con cédula de ciudadanía Nro. 43.628.831.

Lo anterior, a fin de que la sentencia a través de la cual se declara el divorcio del matrimonio civil contraído por las partes aquí intervinientes, sea inscrita en el Indicativo Serial Nro. 04712999 y en el libro de varios de dicha dependencia.

Sírvase proveer de conformidad, a costa de la parte interesada.

Atentamente,


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.